



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ENVASADORA
ECUATORIANA S.A.

Se comunica al público que la compañía
ENVASADORA ECUATORIANA S.A. reformó
su estatuto por escritura pública otorgada ante
la Notaría Vigésima Sexta del cantón
Guayaquil, el 29 de marzo de 2007, fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante Resolución No. 07-G-IJ-0002742 el 26
ABR. 2007.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma
del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTICULO SEGUNDO.- Queda
establecido en los siguientes términos: "El
domicilio de la compañía es la ciudad de
Guayaquil, pero podrá establecer agencias
o sucursales en todo el territorio de la
República del Ecuador o fuera del país";
ARTICULO QUINTO.- Se modifica en los
siguientes términos: "La compañía se
dedicará a la actividad de imprenta: De
medios escritos y gráficos, periódicos,
revistas, diarios, folletos, ya sea impresos
en papel o publicaciones por internet...".

Guayaquil, 26 ABR. 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

DE GUAYAQUIL

en la vida nacional

35 centavos | año 34 | N° 12335 | 40 páginas | EDICIÓN

MAYO 2007

EXPRESO 2

miércoles